

Medellín, 14 de Marzo de 2024

Señor (a).

MARTHA LONDOÑO VELASQUEZ

PQR-11486393-X6Y3A

RURAL_190616200353898501_VDA LA CUCHILLA INT 501

RIONEGRO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11486393-X6Y3

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 05/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ARIAS OSPINA



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190616200353898501-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-11486393-X6Y3 Fecha Creación: 14/02/2024 10:34:41 AM
Contacto: Martha Londoño Velasquez
Instalación: 190616200353898501
Dirección: RURAL_190616200353898501_VDA LA CUCHILLA INT 501
Meses Reclamados: Febrero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: RIONEGRO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de Inquilina, solicita revisar lecturas/consumos de energía facturados en el mes de febrero de 2024. Nota: Cliente solicita revisión técnica de manera insistente. Manifiesta posible intercambio con instalación: RURAL_190616200353898203 (Contrato 12944259), indica que el propietario esta marcando con marcador el número 501 en la factura de contrato 12944259, indicando que se presenta intercambio. No desea reclamación de valores de meses anteriores, únicamente destroncamiento de medidores y/o lecturas, para que no se presente esta situación. No se separan valores, cliente indica que cancelará la factura dentro de las fechas establecidas, se le informa que la presentación de recursos exige el pago de las sumas no reclamadas. Además: El cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido que no cuenta con correo electrónico.

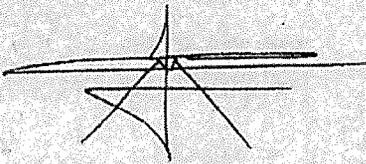
Nro. Respuesta: PQR-11486393-X6Y3 Fecha Respuesta: 05/03/2024 08:33:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identifica que el consumo de 40 kilovatios hora (kWh) fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa. El consumo registrado se encuentra dentro del promedio de los últimos seis (6) meses del inmueble. Adicionalmente, se indica que nuestra Empresa realiza la revisión en terreno número 424368304 del 15 de febrero de 2024, se ejecuta de manera proactiva y/o a solicitud de la interesada, donde se encuentran medidores en buen estado, superando exitosamente pruebas técnicas y sin evidenciar error de lectura. No existe intercambio, el número de serie encontrado para al instalación reclamante: RURAL_190616200353898501_VDA LA CUCHILLA INT 501 de Rionegro, es la misma que se legalizó mediante el pedido PED-2548792-B8S6, serie correcta encontrada: 4604964001. En terreno se indica que se deben marcar correctamente tapas de gabinete. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



CESAR AUGUSTO ARIAS OSPINA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN **«4+72»**
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rhusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 2: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

22 APR 2021

4-72

Destinatario

Nombre/ Razón Social: MARTHA LONDOÑO VELASQUEZ
 Dirección: RURAL_190616200353898501_VDA LA CUCHILLA INT 501
 Ciudad: RIONEGRO_ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MED
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA469466067CO

CUMAYOS

3013
000

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Míntic Concesión de Correo/
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO.MEDELLIN
 Orden de servicio: 16978509
 Fecha Pre-Admisión: 19/03/2024 11:36:52

El usuario deja expresa constancia que ha autorizado el contenido que aparece en esta etiqueta postal.

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/s):200 Peso Volumétrico(g/s):0 Peso Facturado(g/s):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$11.000 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$11.000 COP	Ciudad:RIONEGRO_ANTIOQUIA Código Postal: 3013000 Depto:ANTIOQUIA	Nombre/ Razón Social: MARTHA LONDOÑO VELASQUEZ Dirección:RURAL_190616200353898501_VDA LA CUCHILLA INT 501 Tel:3136308065 Código Postal: 3013000 Depto:ANTIOQUIA
Observaciones del cliente :PQR-11486393-X6Y3A-0158	Dice Contener:	Referencia:PQR-11486393-X6Y3A-0158 Teléfono:3808080 Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA Código Postal:050035072 Código Operativo:3333469



3334693013000RA469466067CO

Prepago: Bogotá DC, Colombia Bogotá 256 # 56 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co
 Para más información consulte el sitio web de la empresa postal. Para enviar un correo electrónico al servicio al cliente consulte el sitio web de la empresa postal.

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	G1	G2	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No contactado
NR	No reside	FA	AC	Fallido
NR	No reconocido	FM		Apartado Clausurado Fuerza Mayor
DE	Desconocido			
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Fecha de entrega: 19/03/2024
 Distribuidor: *Diana March*
 Gestión de entrega: *Diana March*
 C.C. *Diana March*

RA469466067CO



PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469